



Pladesemapesga

Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

***A la atención del Presidente de la Xunta de Galicia.***

*Excmo Sr Presidente*

*D. Alberto Núñez Feijóo*

Complejo administrativo de San Lázaro, s/n 15781 Santiago de Compostela

**ASUNTO: SOLICITUD:** INFORMACIÓN PÚBLICA como se expondrá.

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.300 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores, con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia, comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

***Estimado Presidente***

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia y su Presidente Miguel Delgado González y a la vez Director y periodista de los diarios digitales [www.xornalgalicia.com](http://www.xornalgalicia.com) en esta nueva solicitud de las decenas de ellas sin respuestas, tenemos la obligación legal de trasladarle hechos y situaciones que podrían cambiar las decisiones tomadas sobre la ocultación reiterada de los procedimientos del que suscribe cuya renuncia a cualquier impedimento de protección de datos renunciamos para que tenga pleno control sobre los mismos en los registros de la Xunta.

Considerando la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno de la Xunta., de acceso a la información pública y buen gobierno y antecedentes que constan en la Consellería de Facenda, como mejor proceda, SOLICITAMOS esta INFORMACIÓN PÚBLICA:

**ÚNICA.- Pagos totales** anunciados por Usted en ruedas de prensa y ante los medios de comunicación realizados con **fondos autonómicos, Nacionales** y de la **Unión Europa** tramitados a través de la Xunta de Galicia y los tramitados desde las Consellerías y entes adscritos **que deberían constar en los expedientes tras sus declaraciones** y similares a las auxiliares cuya actividad esta centrada en la matriz **HIJOS DE J BARRERAS SA y PEMEX**, y cuantos **créditos avalados por la Xunta de Galicia** en entidades bancarias distintas en cuántas cuentas distintas se han utilizado por cargos, funcionarios y empleados públicos de la Xunta de Galicia y sus entidades dependientes?), o por **adjudicaciones o cualquier otro tipo de pagos justificados** en la entidad reclamada o similares, con el mayor detalle posible en todas las Consellerías, en cada entidad adscrita o ante representaciones como la Unión Europea u otras entidades, regiones o países.

### **Exposición de motivos**

Aunque la Ley 19/2013 y la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno de la Xunta no requiere ni motivación ni justificación ni explicitar ningún fin de la información publicable solicitada, en aras de la eficacia y para evitar equívocos precisamos que la Fiscalía de México como ya bien sabe, ya investiga hechos relevantes vinculados al Presidente de la Xunta Sr Alberto Núñez Feijóo y la Secretaría de Medios Sra María del Mar Sánchez Sierra acompañante inseparable en todos los viajes a México, Miami, Montevideo, Patagonia, Madrid, Asturias etc, en la que diversos medios la nombran como empresaria y vinculados a la información que se solicita cuyo expediente en la Fiscalía de México corresponde a **"CDMX-EIL-BI-C5-102/2021, relacionado con la carpeta de investigación FED / CDMX / SPE / 0001263/2021"** que se comprenden leyendo los documentos PDF adjuntos y la más que abundante documental remitida desde la Secretaría de Medios cuyas respuestas entre otros nos deleitan con titulares así:

"La Xunta pide la implicación del Gobierno en un nuevo proyecto industrial que salve a Barreras. **Activa préstamos por valor de 18 millones para las auxiliares.**

Manoli Sío Dopeso M. SÍO DOPESO VIGO / LA VOZ  
<https://archive.is/IdliV>

**Barreras busca amarrar un comprador con el apoyo financiero de SEPI y Xunta**

Manoli Sío Dopeso M. SÍO DOPESO VIGO <https://archive.is/JHdbB>

**La Xunta estudia la concesión a Barreras de 8 millones mediante un crédito participativo**

M. S. D. VIGO / LA VOZ <https://archive.is/uJG1l>

El rocambolesco "crac" de Barreras. El mayor astillero privado de España navega hacia la liquidación tras fracasar con los barcos de lujo | Armón y Gondán quieren sus terrenos por Lara GRANA  
Vigo | 09·11·21 <https://archive.is/Xchoq>

Feijóo se despachaba a gusto en sus mítines públicos con prólogos como "Galicia con contratos para atuneros, remolcadores, buques offshore, oceanográficos y mega yates firmados por Freire Shipyards, Armón Vigo, Cardama o Hijos de Barreras que construía dos hoteles flotantes para la petrolera mexicana Pemex, en ese momento propietaria del 51 % de su capital, y se preparaba para extender su actividad al segmento de cruceros de lujo con dos encargos para la naviera norteamericana Ritz Carlton "....etc....."

Pemex se hace con el control de los astilleros Barreras tras la firma del acuerdo de Feijóo en México

Los acuerdos entre Feijóo y Lozoya como Director de Pemex provocaban hacerse con el control del astillero Barreras de Vigo.

El consejo de administración de la petrolera estatal del país azteca acordaba con Feijóo adquirir el 51% del capital de la compañía gallega, tal y como confirmaba ya algún medio del país latinoamericano.

Pemex se quedaba así con el control de Hijos de Barreras aprovechándose de la difícil situación económica del astillero en la quiebra técnica. Feijóo como contraprestación en plena campaña electoral anunciaba en Galicia la construcción de dos hoteles flotantes por un importe de más de 300 millones de euros.

"La jugada puede haber sido maestra para los intereses de la petrolera estatal", declaraban en México Feijóo y Lozoya, que destacaban también que Pemex "acude al rescate" de una firma "muy bien preparada tecnológicamente" y que, "curiosamente", para que pudiese avanzar la operación delante de los sindicatos y acreedores, prometían que José García Costas se mantendría en la presidencia de Barreras, en la que no faltaba a mayores una contraprestación, que no sería otra que el hecho de que Pemex se instalase en el puerto exterior de Punta Langosteira en A Coruña con unas condiciones muy favorables.

**En todo este entramado la pieza clave en la negociación con Pemex...** era Juan Camilo Mouriño, el hijo del presidente del Celta, quien intercedía para lograr los acuerdos de la Xunta con Pemex.

Juan Camilo Mouriño era secretario de Gobernación del Ejecutivo de Felipe Calderón y persona de máxima confianza del presidente mexicano en los inicios de los negocios de Feijóo y Lozoya. Precisamente, desde la prensa azteca señalaban en el 2012, cuando se dio a conocer el acuerdo para la construcción de los

floteles, que con Calderón daba cumplimiento a la promesa hecha por Mouriño cinco años atrás a las empresarias viguesas, ya que, como jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, el político de origen gallego se había comprometido a beneficiar a empresarios gallegos con el otorgamiento de contratos del sector público para salvar el naval.

De considerarlo necesario ponemos a disposición del Sr Conselleiro más de 20 mil folios vinculados y relacionados con la solicitud.

Considerando lo adjunto estamos a la disposición de todo funcionario que sea competente para dar las máximas facilidades y explicaciones "AD HOC", en la convicción de que lo que pedimos es de creciente interés público.

Todo ello sin renunciar a la documental que por derecho legal de la Ley de Transparencia nos puedan corresponder.

Adjunto le remito algunos documentos integrados para su ilustración y comprensión

*Atentamente Miguel Delgado González*

Presidente de [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y Director de [www.xornalgalicia.com](http://www.xornalgalicia.com) - [www.actualidadiberica.com](http://www.actualidadiberica.com) - [www.tribunadegalicia.com](http://www.tribunadegalicia.com) etc.

Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido



Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com).

**Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia**

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

**La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

**AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el

Número Registro: 539622127908-83

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>



Célula de Investigación: **CÉLULA B-I-5 CIUDAD DE MÉXICO**  
Carpeta de Investigación: **FED/CDMX/SPE/0001263/2021**  
Oficio No: **CDMX-EIL-BI-C5-093/2021**  
Asunto: **CITATORIO**

CIUDAD DE MEXICO, a 05 DE ABRIL DE 2021  
"2021, Año de la Independencia"

**C. MIGUEL ÁNGEL DELGADO GONZÁLEZ.**

Teléfono: 630389871

Correo electrónico: [prensa@xornalgalicia.com](mailto:prensa@xornalgalicia.com)

**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 83, 87, 90, 91, 108, 109, 127, 128, 131 fracciones I, II, V, XXIII, XXIV 129, 212, 215, 221, 223, 224 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por medio del presente solicito a usted se presente ante esta Representación Social de la Federación, para que comparezca el próximo día **MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS;** debiendo traer consigo el original y copia de una identificación o documento que acredite su personalidad, lo anterior a efecto de recabar su entrevista, respecto a la denuncia ciudadana de fecha 18 de junio de 2020 , así como de todos aquellos datos de prueba que acrediten circunstancias de tiempo, lugar y modo en que ocurrieron los hechos que pudieran servir para la debida integración de la carpeta de investigación en que se actúa.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

OFICIO CT- 02 /2020

**ACUERDO-CT 04.01.O.20**

Lic. Lucía Rosa Aviña Herrera  
Unidad de Transparencia de Petróleos Mexicanos  
P r e s e n t e.

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1857200465019.**

**CONSIDERANDOS**

**I. Reforma en materia de transparencia.** El 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Transparencia. La reforma en materia de transparencia constituye un cambio de paradigma en el ejercicio del derecho de acceso a la información, puesto que busca extender las garantías mínimas de ese derecho a todo aquél que solicite información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal.

Entre las implicaciones de dicha reforma constitucional, están la sujeción de esta Empresa Productiva del Estado a la competencia del órgano garante federal, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

**II. Derecho a la información.** Conforme al artículo 6, párrafos 1, 2 y 4, inciso A, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a la información será garantizado por el Estado, asimismo, toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión y para el ejercicio de ese derecho, se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece la propia Constitución.

**III. Ley Federal de Transparencia.** Los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIP), establecen como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los sujetos obligados, mediante procedimientos sencillos y expeditos; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados; toda la información gubernamental a que se refiere la Ley es pública, por lo que los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que ésta señala.

**IV. Ley General de Transparencia.** El artículo 1, párrafo 2 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), dispone que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

**V. Solicitud de Información.** El pasado 30 de octubre del 2019, se solicitó por el Sistema INFOMEX a esta Empresa Productiva del Estado, con el número de folio 1857200465019, lo siguiente: **“Que al amparo de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. La documentación concreta interesada es la existente sobre PEMEX y las relaciones con los astilleros Barreras de Vigo, Galicia España, propiedad de Pemex México del accionariado del 51,50% siendo los dueños de los mismos, en dicha información solicitamos añadir si es posible toda la que tenga o incorpore a la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, María del Mar Sánchez Sierra, solicitudes, contratos, convenios, informes, cuya relación tenga o haya tenido que ver con**

PEMEX y sus filiales, Astilleros Barreras en Vigo , Galicia España, Dirección: Av. da Beiramar, 2, 36208 Vigo, PONTEVEDRA  
Teléfono: 986 21 32 97, al mismo tiempo todo lo relacionado en ambos sentidos y en el que también conste el Sr Emilio Lozaya,  
Peña Nieto o cualquier otro cargo público de PEMEX en sus relaciones con los nombrados en España.

Informe sobre las decisiones previstas sobre las acciones y participación de PEMEX en los nombrados astilleros de Vigo España  
en pre-concurso de acreedores ( quiebra ) dejando a todos los proveedores sin cobrar los trabajos y servicios.”(sic)

VI. **Respuesta Solicitud de Información.** El 18 de diciembre del año en curso, la Gerencia Jurídica Contenciosa Penal (GJCP), mediante oficio IDJ-GJCLT-UTMP-2123-2019, solicitó en términos de los artículos 110 fracciones VII y XII de la LFTAIP; 103 y 113 fracciones VII y XII de la LGTAIP, en relación con el 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, al Comité de Transparencia confirmara la **RESERVA TOTAL** de la información requerida mediante folio **1857200465019**, en los siguientes términos:

No. de folio de solicitud: **1857200465019**

Información solicitada: *“... Toda la que tenga o incorpore a la Xunta de Galicia, Alberto Nuñez Feijoo, María del Mar Sánchez Sierra, solicitudes, contratos, convenios, informes, cuya relación tenga que ver con PEMEX y sus filiales, Astilleros Barreras en Vigo, Galicia España, Dirección: Av. De Beiramar, 2, 36208 Vigo, PONTEVEDRA... cuya propiedad pertenece en su mayoría a PEMEX sobre el 51% de la sociedad propietaria, al mismo tiempo todo lo relacionado en ambos sentidos y en el que también conste el Sr. Emilio Lozaya, Peña Nieto o cualquier otro cargo público de PEMEX en sus relaciones con los nombrados.*

*Informes sobre las decisiones previstas sobre la participación de PEMEX en los nombrados astilleros de Vigo España en pre concurso de acreedores (quiebra) dejando a todos los proveedores sin cobrar los trabajos y servicios.*

*Nuestra motivación para esta solicitud no es otra que el interés en asuntos públicos, somos una Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero con actividad en todo el Mundo dentro del sector marítimo, con más de 52.000 socios...” (sic ) (SE ANEXA SOLICITUD)*

Unidad administrativa responsable: Gerencia Jurídica Contenciosa Penal

Carácter de clasificación: Reserva Total

Fecha de Clasificación: 29 de octubre de 2019, de conformidad con la fracción I del artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**AUTORES Y SOCIOS  
DE LAS TRAMAS PEMEX  
OFF SHORE MALTA**

**Demasiadas sociedades para adueñarse  
de los astilleros Hijos de Barreras Vigo**

# CRUISE YACHT UPPER HOLDCO LTD

VAULT 14, LEVEL 2, VALLETTA  
WATERFRONT

FLORIANA, FRN 1914 Malta

[www.ritzcarltonyachtcollection.com](http://www.ritzcarltonyachtcollection.com)

Company Type: Subsidiary



+356-27780076

**En todas las sociedades se ha contado  
con la connivencia de Feijóo**

branch **CRUISE CONTROL YACHT SERVICES**

INC. (Florida (US), 11 Apr 2018- )

**CRUISE CONTROL YACHT SERVICES INC.**

(Delaware (US), 7 Feb 2018- )

**CRUISE MAINE YACHT DELIVERIES** (Maine

(US), 7 Apr 1997- )

**CRUISE YACHT 1 LTD** (Malta, 24 Feb 2017- ,

VAULT 14, LEVEL 2, VALLETTA WATERFRONT, FLORIANA)

**CRUISE YACHT 2 LTD** (Malta, 24 Feb 2017- ,

VAULT 14, LEVEL 2, VALLETTA WATERFRONT, FLORIANA)

**CRUISE YACHT 3 LTD** (Malta, 24 Feb 2017- ,

VAULT 14, LEVEL 2, VALLETTA WATERFRONT, FLORIANA)

**CRUISE YACHT HOLDCO LTD** (Malta, 24 Feb

2017- , VAULT 14, LEVEL 2, VALLETTA WATERFRONT,,

FLORIANA)

branch **CRUISE YACHT HOLDCO LTD CO**

(Florida (US), 28 Sep 2017- )

inactive **CRUISE YACHT HOLDINGS PTY**

LIMITED (Australia, 30 Jul 2001-23 Dec 2007)

**CRUISE YACHT OPCO LTD** (Malta, 24 Feb 2017- ,

VAULTS 14, LEVEL 2, VALLETTA WATERFRONT,, FLORIANA)

branch **CRUISE YACHT OPCO LTD CO** (Florida

(US), 28 Sep 2017- )

**CRUISE YACHT UPPER HOLDCO LTD** (Malta

# Barreras pide un préstamo de 8 millones a la Xunta para culminar el minicrucero "Evrima"

Es complementario al apoyo de 30 millones que ha solicitado al fondo de solvencia de la SEPI ▶ Las administraciones reclaman garantías de finalización del barco y más contratos

LARA GRAÑA ■ Vigo

El desarrollo de un prototipo es casi siempre un reto para cualquier astillero. Una experiencia que, muchas veces, no sale bien. En 2011, el gigante nipón Mitsubishi Heavy Industries (MHI) puso en vigor el *AIDAprimera*, el primero de los dos cruceros para la naviera AIDA Cruises, de 300 metros de eslora y capacidad para 3.300 pasajeros. No era la primera vez que la compañía de Nagasaki se adentraba en este segmento de contratos, pero sí que asumía el desarrollo del primero de una serie de buques. Y no salió bien. "Lo consideramos factible en base a nuestra experiencia, pero no estábamos preparados", admitió su consejero delegado, Shunichi Miyana. Lo mismo ha pasado al croata Uljanik Shipyard, al que se le atragantó la construcción del crucero de exploración polar *Scenic Eclipse*; solo la intervención pública, y la renegociación con el cliente, impidió la quiebra de la sociedad. En Hijos de J. Barreras ha sucedido algo similar. Solo que, en esta ocasión, y no como en los setenta—cuando fracasó en su intento de centrarse en las plataformas petrolíferas—, encara una solución con dos pilares: el de su propietaria, Cruise Yacht Upper Holdco, y el de las instituciones públicas. A los en torno a 30 millones de euros que ha solicitado al fondo de solvencia antiCOVID, como avanzó FARO en primicia, se suma una partida de ocho millones que ha pedido a la Xunta, según confirmaron a este periódico fuentes del Ejecutivo autonómico.

Se trata de un préstamo participa-



Tareas de pintura a bordo del crucero de lujo. // Alba Villar

entre una inyección de capital de un inversor privado y un crédito bancario a largo plazo. La remuneración que obtendría la Xunta, en este caso, iría ligado a la marcha del astillero, al margen de los tipos establecidos por el préstamo en sí. No han trascendido detalles de ambos conceptos. En todo caso, la concesión de esta línea de apoyo—habitual por parte de entidades públicas para proyectos viables—sería complementaria al respaldo financiero del fondo de solvencia, gestionado por la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI). E irían ligados entre sí. La aprobación de la solicitud cursada por Barreras al fondo del Gobierno—homólogo al programa alemán *Wirtschaftsstabilisierungsfonds* (WSF; fondo de estabilización), que ha evitado la quiebra de los astilleros MV Werften y German Naval Yards Kiel—todavía

## CLAVES DEL PLAN

### Equilibrio patrimonial

★ La propiedad del astillero ha abortado la amenaza de disolución con el desembolso de préstamos participativos por 22,7 millones. El patrimonio estaba por debajo de la mitad del capital social.

### Plan de viabilidad

★ Incluye la construcción de dos buques hermanos del *Evrima*, que serían los contratos 1706 y 1706. Están firmados, pero no han entrado todavía en vigor.

### Más pedidos

★ La dirección de Barreras está negociando tres barcos más, para clientes distintos a The Ritz-Carlton. También asegura tener avances para la venta de los cascos del malogrado proyecto Havila Kystruten.

no se ha despejado, está en fase de análisis. Air Europa, Trasmediterránea, Duro Felguera o Celsa son algunas de las sociedades que han llamado a la puerta de la SEPI para evitar la bancarrota. Uno de los requisitos fundamentales es probar un impacto del COVID en su actividad; solo en la construcción del crucero de *ultra-lujo Evrima*, el equipo de Douglas Prothero y José Rosado—presidente y CEO de la sociedad, respectivamente—ha estimado un *sobrecoste* generado por importe de 9,7 millones de euros, por "complicaciones y retrasos" en la construcción.

### Sobrecostes

El buque 1706 de la atarazana viagüesa es el primero de una serie de tres—los dos siguientes serán hermanos, no gemelos—para la naviera The Ritz-Carlton Collection. Fue presu-

puestado en 240 millones de dólares, pero el contrato se modificó hace un año para elevar el precio en 80,025 millones de euros (incluye el importe máximo de penalizaciones, de 16.525.000 euros). No fue suficiente. "Durante el mes de octubre de 2020—reza textualmente la memoria de cuentas de Barreras—se concluyó por parte del nuevo equipo directivo una revisión actualizada de la valoración de los costes pendientes de incurrir para la construcción, en la que se han puesto de manifiesto la existencia de desviaciones adicionales de 49 millones, consecuencia de disponer de más información y más experiencia en la construcción de este tipo de embarcaciones y del impacto del COVID". De este nuevo *sobrecoste*, el astillero y la sociedad Cruise Yacht 1 (del mismo grupo que la propietaria de la compañía, y dueña del *Evrima*) firmaron un acuerdo para modificar el contrato una vez más, esta vez para encarecerlo en 33,5 millones. Es el importe que asume la propiedad de Barreras en este plan de viabilidad, a mayores del desembolso de otros 22,7, a través de préstamos participativos, para corregir el desequilibrio patrimonial del astillero.

Además de la prohibición de dividendos, de operar en paraísos fiscales o de abordar operaciones de expansión inorgánica, la condicionalidad que han puesto Gobierno central y Xunta es clara: "ha de haber garantías de finalización del *Evrima*, y un proyecto de futuro con carga de trabajo y viabilidad", apuntan a FARO desde las instituciones. En el caso del alemán Werften, por ejemplo, la ayuda de 193 millones—insuficiente. Berlín ha tenido que poner otros 54—se aprobó con la condición de finalizar el crucero *Crystal Endeavor*, además de blindar la continuidad de sus instalaciones en Wismar, Rostock y Stralsund hasta abril. El Gobierno de Angela Merkel no ha publicado todavía el contrato o las cláusulas del rescate a German Naval Yards Kiel, que recibió una ayuda similar (35 millones) a la que reclama Hijos de J. Barreras.



**Consejo de Administración de  
Petróleos Mexicanos**

**Sesión 957 Ordinaria  
23 de junio de 2020**

**Acuerdo  
CA-048/2020**

**II.2 Informe sobre la operación de salida de PMI Holdings B.V. del Astillero Hijos de J. Barreras, S.A.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción XXVI, de la Ley de Petróleos Mexicanos, y previa recomendación del Comité de Estrategia e inversiones, el Consejo de Administración:

**Primero.- Tomó conocimiento** de los antecedentes, acciones y negociaciones realizadas por las Administraciones de Petróleos Mexicanos, a través de la Dirección Jurídica y de la Dirección Corporativa de Planeación, Coordinación y Desempeño, y de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., para resolver la problemática corporativa existente en la empresa filial Hijos de J. Barreras, S.A.

**Segundo.- Tomó conocimiento** del diseño, estructura, negociación y ejecución de la operación de salida que le permitirá a Petróleos Mexicanos, a través de su empresa filial P.M.I. Holdings, B.V., realizar la transmisión onerosa del porcentaje accionario que mantiene en Hijos de J. Barreras, S.A., así como de los beneficios, alcances e implicaciones legales y financieras de la misma, en los términos presentados.



Lic. Alejandro Morales Becerra  
Secretario



<https://es.datocapital.mt> > empresas

## Rcyc Holdco LTD - Malta

4 may. 2020 · Informes, datos financieros, lista de accionistas, y documentos presentados de Rcyc Holdco LTD, ...



<https://www.infobel.com> > Malta

## RCYC HOLDCO LTD en Floriana (dirección, horarios, opiniones ...

Encuentre opiniones, horarios de apertura, fotos y vídeos para RCYC HOLDCO LTD en Floriana. Busque en Infobel ...



<https://offshoreleaks.icij.org> > nodes

## RCYC HOLDCO LTD | ICIJ Offshore Leaks Database

Paradise Papers - Malta corporate registry Entity: RCYC HOLDCO LTD.



<https://mlt.bizdirlib.com> > node 

## RCYC HOLDCO LTD | Malta Base de Datos de Negocios

RCYC HOLDCO LTD es una empresa Malta,

# CARNIVAL CORPORATION

## BRANCH

### Company Number

1163282115

### Status

Immatriculée

### Incorporation Date

12 October 2005 (almost 15 years ago)

### Company Type

Société par actions ou compagnie

### Jurisdiction

Quebec (Canada)

### Branch

Branch of out-of-jurisdiction company

### Registered Address

. Capital Plaza Building, 15th Floor Paseo Roberto  
Motta, Costa del Este Panama 0816-02984 Republic  
of Panama

Canada

### Industry Codes

9962: (Québec Economic Activity Classification)

### Governing Legislation

Autre loi étrangère

### Number Of Employees

1-5

of Panama

Canada

## **Industry Codes**

9962: (Québec Economic Activity Classification)

## **Governing Legislation**

Autre loi étrangère

## **Number Of Employees**

1-5

## **Alternative Names**

CARNIVAL CRUISE LINES (trading name, 2005-10-12 - )

LIGNES DE CROISIÈRE DE CARNAVAL (trading name, 2005-10-12 - )

## **Directors / Officers**

ARISON, MICKY, autre

BAND, administrateur, 1 Apr 2010-

DONALD, administrateur, 1 Jan 2001-

DONALD, président, chief executive officer, 3 Jul 2013-

GLASIER, administrateur, 1 Jul 2004-

KELLY-ENNIS, administrateur, 1 Apr 2012-

PARKER, administrateur, 1 Apr 2003-

SUBOTNICK, administrateur, 1 Jul 1987-

WEIL, administrateur, 1 Jan 2007-

WEISENBURGER, administrateur, 1 Jan 2009-

 branch **PEMEX INTERNACIONAL ESPANA SA**

(France, 17 Nov 2008- ,  PISO 32 PLAZA DE PABLO RUIZ  
PICASSO, 28020 MADRID)

 inactive branch **PEMEX INTERNACIONAL  
ESPANA, S.A. (SINGAPORE BRANCH)** (Singapore, 25  
Apr 2013- ,  1 TEMASEK AVENUE #20-03 MILLENIA  
TOWER, 039192)

 **PEMEX INTERNACIONAL ESPAÑA SA** (Spain)

 **Pemex Internacional Espana S.A.** (Netherlands,   
Muiderstraat 3, Amsterdam, 1011PZ)

 **CRUISE YACHT YARDCO LTD** *(Malta, 30 Mar*

2015- ,  VAULT 14, LEVEL 2, VALLETTA WATERFRONT,,  
FLORIANA)

*Sorted by company name*

[Sort by relevance](#)

**inactive** BRIAN DOUGLAS PROTHERO *director*, 

**nonprofit** SAM BEARE HOSPICE (*United Kingdom, 19 May 2006-* )

**inactive** BRIAN DOUGLAS PROTHERO *director*, 

**nonprofit** WOKING HOSPICE (*United Kingdom, 24 Mar 2000-* )

**DOUGLAS ALLAN PROTHERO** *director*,  TALL SHIPS INTERNATIONAL LIMITED (*United Kingdom, 26 Jan 2004-* )

**inactive** DOUGLAS ALLAN PROTHERO *director*,   
TALL SHIPS RACES INTERNATIONAL LIMITED (*United Kingdom, 10 Sep 2003-* )

**inactive** DOUGLAS ALLAN PROTHERO *director*, 

**inactive** TALL SHIPS OVERSEAS LIMITED (*United Kingdom, 5 Sep 2003-17 Mar 2020*)

**inactive** DOUGLAS ALLAN PROTHERO *director*, 

**nonprofit** SAIL TRAINING INTERNATIONAL (*United Kingdom, 4 Mar 2003-* )

**DOUGLAS PROTHERO** *president & secretary*, 

3076155 NOVA SCOTIA LIMITED (*Nova Scotia (Canada)*)

**DOUGLAS PROTHERO** *director*,  3076155 NOVA SCOTIA LIMITED (*Nova Scotia (Canada)*)

**DOUGLAS PROTHERO** *director*,  **branch** CRUISE YACHT OPCO LTD CO (*Florida (US), 28 Sep 2017-* )

**DOUGLAS PROTHERO**  **branch** UPPER CANADA

**inactive** DOUGLAS ALLAN PROTHERO *director*, 

**nonprofit** SAIL TRAINING INTERNATIONAL (*United Kingdom,*

*4 Mar 2003-* )

**DOUGLAS PROTHERO** *president & secretary*, 

3076155 NOVA SCOTIA LIMITED (*Nova Scotia (Canada)*)

**DOUGLAS PROTHERO** *director*,  3076155 NOVA

SCOTIA LIMITED (*Nova Scotia (Canada)*)

**DOUGLAS PROTHERO** *director*,  **branch** CRUISE

YACHT OPCO LTD CO (*Florida (US), 28 Sep 2017-* )

**DOUGLAS PROTHERO**  **branch** UPPER CANADA

MARINE GROUP, INC. (*Florida (US), 5 Oct 2017-* )

**DOUGLAS PROTHERO** *director*,  **branch** UPPER

CANADA MARINE GROUP, INC. (*Florida (US), 5 Oct 2017-* )

**inactive** DOUGLAS PROTHERO *director*,  **inactive**

YACHT CRUISES (UK) LIMITED (*United Kingdom, 3 Jan 2014-*

*8 Jan 2019)*

**DOUGLAS PROTHERO** *director*,  **branch** CRUISE

YACHT HOLDCO LTD CO (*Florida (US), 28 Sep 2017-* )

**DOUGLAS PROTHERO** *president*,  **branch** UPPER

CANADA MARINE GROUP, INC. (*Florida (US), 5 Oct 2017-* )

**inactive** DOUGLAS PROTHERO *director*,  **inactive**

CANADIAN SAIL TRAINING ASSOCIATION (1985) - (*Canada,*

*23 Dec 1985- 5 Jun 2015)*

**DOUGLAS PROTHERO** *agent*,  SORABELLA, LLC

(*Florida (US), 13 May 2020-* )

 **CRUISE YACHT YARDCO LTD** *(Malta, 30 Mar*

2015- ,  VAULT 14, LEVEL 2, VALLETTA WATERFRONT,,  
FLORIANA)

*Sorted by company name*

[Sort by relevance](#)



**CRUISE YACHT 1 LTD**

*(Malta, 24 Feb 2017- ,*



VAULT 14, LEVEL 2 VALLETTA WATERFRONT, FLORIANA)

# Key Events

**2015-03-30**

Incorporated

**2020-04-23 -**

Change of name from

**2020-04-30**

'RCYC HOLDCO  
LTD' to 'CRUISE  
YACHT YARDCO  
LTD'

## Company

CRUISE YACHT YARDCO LTD (events)

## Type

Event::Company::ChangeOfName

## Categories

Corporate, KYC

## Description

Change of name from 'RCYC HOLDCO LTD' to 'CRUISE YACHT YARDCO LTD'

## Event Occurred

Between 2020-04-23 and 2020-04-30

PEMEX y sus filiales, Astilleros Barreras en Vigo , Galicia España, Dirección: Av. da Beiramar, 2, 36208 Vigo, PONTEVEDRA  
Teléfono: 986 21 32 97, al mismo tiempo todo lo relacionado en ambos sentidos y en el que también conste el Sr Emilio Lozaya,  
Peña Nieto o cualquier otro cargo público de PEMEX en sus relaciones con los nombrados en España.

Informe sobre las decisiones previstas sobre las acciones y participación de PEMEX en los nombrados astilleros de Vigo España  
en pre-concurso de acreedores ( quiebra ) dejando a todos los proveedores sin cobrar los trabajos y servicios.”(sic)

VI. Respuesta Solicitud de Información. El 18 de diciembre del año en curso, la Gerencia Jurídica Contenciosa Penal (GJCP), mediante  
oficio IDJ-GJCLT-UTMP-2123-2019, solicitó en términos de los artículos 110 fracciones VII y XII de la LFTAIP; 103 y 113 fracciones VII y  
XII de la LGTAIP, en relación con el 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, al Comité de Transparencia confirmara la  
**RESERVA TOTAL** de la información requerida mediante folio **1857200465019**, en los siguientes términos:

No. de folio de  
solicitud: **1857200465019**

Información  
solicitada:

*“...Toda la que tenga o incorpore a la Xunta de Galicia, Alberto Nuñez Feijoo, María del Mar Sánchez Sierra, solicitudes, contratos, convenios, informes, cuya relación tenga que ver con PEMEX y sus filiales, Astilleros Barreras en Vigo, Galicia España, Dirección: Av. De Beiramar, 2, 36208 Vigo, PONTEVEDRA... cuya propiedad pertenece en su mayoría a PEMEX sobre el 51% de la sociedad propietaria, al mismo tiempo todo lo relacionado en ambos sentidos y en el que también conste el Sr. Emilio Lozoya, Peña Nieto o cualquier otro cargo público de PEMEX en sus relaciones con los nombrados.*

**Identificación archivística:** Cabe mencionar que la información de que se trata ha sido plenamente identificada, y se encuentra a disposición de ese Comité de Información, a fin de que el mismo esté en posibilidad de analizarla.

Por lo expuesto se solicita al Comité, confirmar la **RESERVA TOTAL** de la información requerida con el número de folio **1857200465019**.

Precisamente por contactos relacionados con este último negocio fue como Lozoya logró establecerse en España.

El exdirector de Pemex forjó vínculos y negocios con el político **Alberto Núñez Feijóo**, presidente de la Junta de Galicia, y la empresaria **Mar Sánchez Sierra**, tras la compra de un astillero a sobreprecio y mediante presuntos actos de corrupción. Ellos protegían a Lozoya en la Costa del Sol española, a donde llegó a finales del año pasado tras una estancia en Rusia.

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mario-maldonado/el-tsunami-llamado-emilio-lozoya>

